

Sunchales, 21 de mayo de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 2 2 / 2 0 1 2**

**VISTO:**

La Resolución N° 499/2012 mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Sur y Centro, y;

**CONSIDERANDO:**

Que para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo;

Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad fomentando el compromiso y la participación ciudadana;

Que si bien la resolución de varias de estas solicitudes es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, este Cuerpo Deliberativo no es ajeno a las problemáticas planteadas ya que la respuesta a las mismas contribuiría a mejorar la calidad de vida no sólo de las personas que viven en estos barrios sino también de la sociedad en su conjunto;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 2 2 / 2 0 1 2**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de las tareas que considere convenientes para la mejora de algunas calles de los Barrios Sur y Centro, tales como:

- Reparación de carpeta asfáltica en 1° de Mayo entre J.B. Justo e Independencia.
- Bacheo en Avellaneda desde Av. Rivadavia hasta Pellegrini.
- Mantenimiento en calles 25 de Mayo, Independencia, Zeballos, Alem, Rotania, Avellaneda Bis, Santa Fe,

Pellegrini, en donde se observe el deterioro de la calzada.

- Reposición de ripio en Bolívar entre San Juan y Láinez.

Además, pide señalice de manera adecuada cuando se lleven a cabo obras de reparación y/o mantenimiento en distintas calles de la ciudad con el fin de evitar accidentes para quienes transitan por las mismas.

También, con respecto al sector denominado "Lomas del Sur", requiere evalúe la factibilidad de ejecución de cordón cuneta, la reposición de ripio, la colocación de palinas faltantes y el incremento de la frecuencia de riego, incorporando además con este servicio a la calle Roque Saenz Peña, entre Patria y Cabildo.

Asimismo solicita retire el cordón frente al ingreso del Centro de Educación Primaria para Adultos, en Avellaneda 459, para posibilitar el ingreso de motos y bicicletas al estacionamiento de la institución; y la reparación de aquel, frente a la Secretaría del Centro de Cultura Artística "Amigos del Arte", en calle Pellegrini 134.

Además, requiere evalúe la factibilidad de colocar barandas en las rampas ubicadas en las esquinas.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil doce.-

**Respuesta por parte del D.E.M. a Minuta N° 522/2012:**

En relación al Pedido por parte del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, en referencia a la realización de las tareas que considere convenientes, para la mejora de algunas calles de los Barrio Sur y Centro, informamos que la Municipalidad realiza los trabajos de bacheos en forma sistemática en las calles de la ciudad pero estas tareas resultan insuficientes para lograr una buena transitabilidad en todas ellas ya que algunas presentan un grado de deterioro tal que los trabajos que se ejecuten sobre ellas no sean durables en el tiempo.

En tal sentido, se está estudiando la posibilidad de proceder a la repavimentación completa de algunas de ellas, como por ejemplo 1° de Mayo (entre J. B. Justo e Independencia), Santa Fe (entre J. B. Justo e Independencia), San Martín, Mitre y Alberdi (entre 25 de Mayo e Independencia), también 25 de Mayo entre Ameghino y San Martín.

Con relación a las restantes calles que cita la Minuta, se establecerá un cronograma para proceder a las tareas de bacheo.

También se realizará la reposición de ripio en calle Bolívar entre San Juan y Láinez, como así también en diversas calles de la ciudad que necesitan la reposición de material pétreo.

Con relación al pedido de ejecutar cordón cuneta en el sector Lomas del Sur, del barrio Sur, informamos que en la próxima etapa que se plantee para la ejecución de cordón cuenta, se tendrán en cuenta las calles de este sector.

No obstante informamos que actualmente se está avanzando en la obra de cloacas y con posterioridad se evaluará el proyecto de cordón cuenta.